

### FONDOS CONCURSABLES SEMANA SELLO 2017

#### **INTRODUCCIÓN**

Teniendo en consideración que la Misión de la Universidad del Desarrollo es servir a Chile mediante la formación de profesionales de excelencia y la generación de investigación, y de extensión pertinentes para el país y la región, fomentando el emprendimiento, el amor al trabajo bien hecho, el actuar ético y la responsabilidad pública, la UDD ha programado para el año académico 2017 la Semana Sello para promover, fortalecer y organizar actividades que atribuyan al desarrollo del Sello en la comunidad UDD.

Con el objeto de incorporar la opinión de los alumnos y conocer sus intereses, se ha considerado una instancia concreta de participación, a través de propuestas de actividades organizadas y convocadas por ellos mismos.

#### **BASES DE POSTULACIÓN:**

##### **1. Postulantes:**

Podrán participar todos los alumnos regulares de pregrado de la Universidad del Desarrollo, Sede Santiago y Concepción, que tengan buenas ideas y proyectos, vinculados a alguno de los tres sellos UDD, Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública.

Las postulaciones deben contar con un tutor (puede ser académico o colaborador UDD), que acompañe y oriente a los alumnos en el desarrollo de los proyectos.

##### **2. Proyectos:**

Todos los proyectos deben estar vinculados a uno de los sellos UDD, Emprendimiento y Liderazgo, Ética o Responsabilidad Pública, pueden ser de carácter artístico- cultural, recreativo - deportivo, científico- tecnológico, emprendimiento – innovación (charlas, ferias, exposiciones, voluntariados, campeonatos, etc) Cabe recalcar que lo central es que sea un proyecto, desafío y/o actividad que entregue un aporte a la comunidad en base a nuestros sellos o competencias genéricas. Respondiendo a las inquietudes e intereses de los alumnos y al mismo tiempo invitándolos a vivir el Sello UDD.

##### **3. Normas:**

Se financiarán proyectos que respeten los principios de la Universidad, así como las normas y reglamentos que la rigen.

##### **4. Ejecución:**

Los proyectos deberán ser ejecutados durante la Semana Sello UDD, es decir del 28 de agosto al 01 de septiembre 2017.

##### **5. Antecedentes:**

Los proyectos presentados deberán incluir lo siguiente:

- Nombre tentativo de la Actividad.
- Sello al que se vincula.
- Tipo de actividad.
- Público al que apunta.
- Fecha y horario propuesto.
- Descripción de la actividad.
- Presupuesto detallado

**6. Presupuesto:**

Se financiarán Proyectos de hasta \$300.000. La Coordinación de Formación Sello se reserva el derecho de considerar que los proyectos presentados no cumplen con los objetivos de la Semana Sello, por lo que puede no haber ganadores.

**7. Plazos:**

El plazo de postulación vence el miércoles 9 de agosto del 2017 a las 18:00 horas. **No se admitirán** postulaciones fuera de plazo ni aquellas que **NO cumplan** con los requisitos exigidos en las bases.

Los resultados finales se darán a conocer el día viernes 11 de agosto antes de las 17:00 horas a través de un mail de notificación.

**8. Inscripciones:**

El formulario de postulación puede ser solicitado al mail: [semanasello@udd.cl](mailto:semanasello@udd.cl)

El formulario de postulación más toda la información que se considere útil para la comprensión del proyecto, deberá ser entregado vía mail al correo [semanasello@udd.cl](mailto:semanasello@udd.cl) (formato PDF) o en un sobre cerrado, dirigido a Coordinación de Formación Sello, en los siguientes lugares:

Santiago:

Secretaría Vicerrectoría Académica en el Campus RESB en horario de oficina de 8:30 a 18:00 hrs.

Oficina DAE Campus de Las Condes

Concepción:

Coordinación de Formación Sello, oficina ubicada en la Facultad de Gobierno, primer piso Edificio Ainavillo

Oficina DAE Pedro de Valdivia

**9. Comisión Evaluadora:**

- a) Los proyectos serán evaluados y seleccionados por una comisión compuesta por personas designadas por la Coordinación de Formación Sello.
- b) En el caso de que existiera inversión en un activo, la universidad se reserva el derecho sobre dicho activo, como potencial recurso para futuros proyectos.

**10. Excepciones:**

En el caso que alguna de las actividades asignadas a los fondos no llegará a realizarse, el dinero comprometido NO deberá ser utilizado en otra actividad y esto deberá darse a conocer a Coordinación de Formación Sello, por escrito, el motivo de la suspensión de ésta. Si los fondos NO son utilizados en ninguna de las actividades mencionadas en el proyecto, también debe ser notificado por escrito a Coordinación de Formación Sello y realizar la devolución de dinero correspondiente.

**11. Consultas:**

Las consultas se podrán realizar en el correo: [semanasello@udd.cl](mailto:semanasello@udd.cl)

**12. Rendición de los fondos:**

Los proyectos favorecidos deberán ser desarrollados durante la semana sello del 28 de agosto al 1 de septiembre del 2017. La fecha final para rendir los fondos a la Coordinación de Formación Sello, es el día jueves 15 de septiembre del 2017, y la rendición deberá coincidir con el detalle de costos incluidos en el Formulario de Postulación.